

Decreto Nº 3570, que nombra al Sr. Ernesto C. Martijn, Vicecónsul Honorario de la República en Montreal, Canadá.

(G. O. Nº 9135, del 12 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3570

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Ernesto C. Martijn queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Montreal, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3571, que nombra al Dr. Vinicio Henríquez Espailat, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9135, del 12 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3571

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Vinicio Henríquez Espailat, queda nombrado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3572, que nombra al Lic. Laureano Canto Rodríguez, Supervisor General de la Secretaría de Estado de Trabajo.

(G. O. Nº 9135, del 12 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3572

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Lic. Laureano Canto Rodríguez queda nombrado Supervisor General de la Secretaría de Estado de Trabajo, con rango de Subsecretario de Estado, con asiento en San Pedro de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3573, que concede jubilación con pensión del Estado a la Sra. Iris A. Cabral de Batista.

(G. O. Nº 9135, del 12 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3573

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;